



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:20 horas del 22 de agosto de 2016, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Bermúdez Camarena, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, David Coronado, Raúl Isaías Ramírez Beas y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 345, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Bermúdez Camarena, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, David Coronado, Raúl Isaías Ramírez Beas quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias por la consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa; y Jahaziel Antonio Díaz Maciel. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

**2) Aprobación de la propuesta de orden del día.**

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 346, y previo a su votación se anunció que la consejera Esperanza Loera Ochoa solicitaba incluir un tema relacionado con la Mesa Redonda Panamericana capítulo Jalisco. Por lo anterior, el orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión del tema propuesto por la consejera Loera Ochoa.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 345, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 345, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El Secretario Técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 31 de julio del año 2016, ingresaron un total de 2,489 quejas, y en dicho periodo se archivaron 2,581 expedientes bajo las siguientes modalidades: 2,301 por acumulación; 43 archivo definitivo; 110 por conciliación; 10 por desistimiento; 35 por improcedencia; 5 por incompetencia; 5 por falta de interés; 15 archivo provisional; 15 enviadas a la CNDH; 0 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 14 por falta de ratificación; 0 por no aceptación o incumplimiento a una recomendación; 24 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; y se emitieron 4 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 31 de julio, se atendieron 2,649 personas bajo las siguientes modalidades: 765 fueron por comparecencia, 246 por vía telefónica, 1,638 por escrito.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenían registrados por el consejero presidente tres temas; el primero relacionado con la bienvenida formal de las y los consejeros de reciente incorporación; segundo, referente a la presentación, análisis, votación y en su caso aprobación del Manual de Presupuesto para la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y tercero, comentarios sobre la entrega de petición de presupuesto de egresos para el año 2017 de la institución. Por ello, daba el



uso de la voz al consejero presidente.

En uso de la voz, el consejero presidente expresó su beneplácito por contar con la presencia de las y los nuevos consejeros electos por el Congreso del Estado en el mes de julio para el periodo 2016-2021, que junto con las y los consejeros electos en el mes de noviembre del año 2015 estarían trabajando por espacio de cinco años, aunque a él solo le quedaba poco menos de un año para concluir el cargo; sin embargo, el órgano ciudadano continuaría su labor con la persona que lo sucediera. Agregó que le daba alegría ver que el consejo se conformaba de personas con reconocido trabajo en la defensa y promoción de los derechos humanos desde diferentes ámbitos como lo era la sociedad civil y la academia pues ello enriquecería el trabajo, análisis y debates de los temas, trabajo que por cierto se realizaba con total respeto. Finalmente, el presidente pidió las y los consejeros hicieran un auto presentación, concretamente su nombre y área de trabajo o desarrollo profesional, por lo que cada integrante del Consejo hizo lo propio.

Continuando con el orden del día, el secretario técnico anunció que se abordaría lo relacionado con la presentación, votación y en su caso aprobación del Manual de Presupuesto para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, documento que se hizo llegar a las y los consejeros con su debida anticipación para que lo conocieran y opinaran sobre el mismo. Agregó el secretario que previo al inicio de sesión, el consejero David Coronado hacía la observación de que en el texto no se mencionaba al Consejo Ciudadano en términos de su competencia que le permitía en su momento ejercer la función de órgano normativo interno, por lo que se hacía la puntualización por parte del Primer Visitador General, Javier Perlasca Chávez, así como por el mismo secretario técnico que era correcta la observación, pero que al margen de ello, en caso de que el documento se aprobara al final del mismo se agregaba una leyenda que justamente establecía los datos que el consejero David mencionaba, e incluso el documento al final se firmaba por el presidente y por el secretario técnico quien daba fe.

El consejero presidente expuso que era sabido que una de las facultades del Consejo Ciudadano era justamente el ser órgano normativo interno, por lo que todos los documentos que de manera interna marcaban u orientaban el actuar interno de la institución debían estar aprobados por el órgano ciudadano, por lo que en atención a la observación del Consejero David Coronado, no había ningún inconveniente en que al inicio del documento se pusiera como contexto las facultades que tenía el Consejo Ciudadano para aprobar los textos normativos internos de la Comisión, pues además, la realidad era que no se tenía término o prisa alguna para votar el tema en la presente sesión, por lo que se podía agotar el tema en la sesión ordinaria del mes de septiembre. Continuó diciendo el presidente que en esta misma intervención aprovechaba para agotar el tercer tema que tenía registrado pues era con relación al tema del presupuesto; por ello, comentó que en días pasados él en compañía de la contralora interna, así como de algunos representantes del Consejo Ciudadano hizo entrega al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas la petición de presupuesto para el año 2017 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, además de que le pidió que en lo posible considerara la justificación y proyectos que se asentaban en el documento con el fin de que ello pudiera en su momento generar conciencia en



las personas que finalmente determinaran la asignación de recursos a las instituciones. Finalmente, el presidente agradeció a la consejera Alejandra Cham, sí como a los consejeros Ulises Beas, Mauro Gallardo y Jahaziel Díaz su presencia en esa reunión pues indudablemente se mostró el respaldo y confianza del Consejo Ciudadano al trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico anunció que en este rubro se daba seguimiento a cinco temas de los que informaría de manera ejecutiva y el día de mañana les ampliaría la información con documentación que les enviaría a los correos electrónicos. Primer tema, con relación al mecanismo para la supervisión del grado de cumplimiento de la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad, se informó que se tenía un trabajo avanzado en el tema pues el mecanismo se trabajaba desde cinco ejes aprobados por el Consejo en sesiones pasadas, y cuatro ejes eran concretamente a cargo de la institución, y el otro estaba trabajándose al interior del Consejo Ciudadano pues consistía en la conformación de un Observatorio Ciudadano de opinión y apoyo al trabajo que realizara la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que en este punto en particular se tenían aprobadas unas bases que si bien no eran definitivas, si permitían iniciar los trabajos para conformar dicho observatorio, y en ese sentido era necesario que cada consejera o consejero aportara dos candidatos para conformar el número de diez integrantes de la sociedad civil en el Observatorio Ciudadano; además, se debía elegir a cinco integrante del Consejo Ciudadano como parte del Observatorio y también proponer académicos de los cuales se podrían elegir hasta tres, por lo que se precisó que se enviaría toda la información por correo electrónico a las y los consejeros de reciente incorporación para que estuvieran en contexto del tema e incluso cualquier duda en lo particular se podría consultar con el secretario técnico.

En uso de la voz, el consejero presidente dijo que era necesario ampliar el contexto del tema e incluso ser repetitivo pero era necesario considerando que había consejeras y consejeros de reciente incorporación y por ello era importante que todas y todos estuvieran en la misma dinámica y contexto. Por tanto, recordó que el sistema no jurisdiccional de defensa de los derechos humanos conformado en México por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus homólogas estatales realmente en materia de mecanismos tenían poca materia, pues por ejemplo a nivel nacional era la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la encargada del mecanismo para prevenir y erradicar la tortura, por lo que hacía unos días los Ombudsman del país se reunieron en Zacatecas con Presidentes de Derechos Humanos de otros países para hablar y analizar el grado de cumplimiento del protocolo de Estambul, y ahí se pudo advertir que los organismos de derechos humanos tienen diferentes atribuciones y estructura dependiendo justamente el país al que pertenecen. Agregó que en México los tratados internacionales ratificados por el país al final de cuentas obligaban al estado mexicano representado por el titular del Poder Ejecutivo. Continuó diciendo que el ejemplo anterior lo daba como un contexto general, pero ya en el tema concretamente de discapacidad, era necesario precisar que en el año 2010 todos los Ombudsman del país fueron convocados a una reunión en la residencia oficial de los



Pinos por el entonces Secretario de Gobernación, así como por el Director del Programa de Derechos Humanos y el Secretario de Relaciones Exteriores, siendo el tema justamente proponerles que las Comisiones de Derechos Humanos Nacional como estatales aceptaran constituirse en el Mecanismo Nacional para dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tema relacionado con la ONU; pero también, se pidió atender lo señalado en la Convención Interamericana para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Personas con Discapacidad que tenía que ver con la OEA. Es decir, dijo el presidente que se les pidió convertirse en el mecanismo estatal y nacional para evaluar el grado de cumplimiento de la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad, por lo que de ahí surgió la obligación legal de que en Jalisco se materializara el mecanismo, y por ello se diseñó desde el Consejo Ciudadano bajo cinco ejes: 1.- Elaboración de un diagnóstico estatal con enfoque principalmente en accesibilidad, discriminación, inclusión. 2.- Promoción y difusión de los derechos humanos de Personas con Discapacidad a través de un área especializada de capacitación, principalmente lo establecido en la Convención. 3.- Impulsar y fortalecer la cultura de denuncia de violaciones a derechos humanos de Personas con Discapacidad. 4.- Integración, investigación y resolución de quejas contra servidores públicos estatales y/o municipales que por acción u omisión violen derechos humanos de Personas con Discapacidad. 5.- La conformación de un observatorio ciudadano de opinión que fortalezca el trabajo que en el tema de discapacidad realice la CEDHJ. Finalmente, dijo el presidente que el quinto eje fue una aportación de la consejera Socorro y que al plantearse a él le pareció que era importante dar participación a la sociedad civil como una forma vanguardista e innovadora en el diseño del mecanismo, pero desde luego en el entendido de que los participantes entendieran que era un tema honorífico, de apoyo y consulta hacia el interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues se debían cuidar las formas legales y sobre todo no dar un mensaje equivocado a la sociedad en términos de que se creyera o pensara que ese Observatorio Ciudadano estaría vigilante al trabajo de otras instancias de gobierno, pues para ello estaba el Coedis. Por tanto, era importante avanzar en el tema del Observatorio y para ello se requería ahora que todas y todos estaban en contexto, aportar quien así lo quisiera los nombres de dos personas presidentas o presidentes de organizaciones de la sociedad civil que trabajaran temas de discapacidad para de ellos elegir de ser posible en la sesión ordinaria del mes de septiembre a las diez personas que lo integrarán, además de los tres académicos y desde luego los cinco consejeros o consejeras que se elijan para conformar finalmente el Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En ese orden de ideas, y previo consenso de los integrantes del órgano ciudadano, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: El Pleno del Consejo Ciudadano estableció que a más tardar el lunes 5 de septiembre del año actual, los integrantes del Consejo Ciudadano de la CEDHJ que así lo deseen, deberán registrar o proponer hasta un máximo de dos personas que sean presidente o presidenta de Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajen en temas de discapacidad; para que, previa votación y elección que haga el Pleno del Consejo Ciudadano, ocupen un espacio en el Observatorio Ciudadano de análisis, opinión y consulta que fortalecerá el trabajo de la institución como parte del Mecanismo Estatal para la evaluación al



grado de cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.¹

El secretario técnico señaló que en cuanto al segundo tema relacionado con el acta de investigación 14/2016/I, sólo informaba que estaba en integración y pendiente de que la consejera Brenda compartiera una información al Primer Visitador para cerrar la integración de dicho expediente. Tercer tema, relacionado al acta de investigación 11/2016/III, referente a una ficha técnica que el tercer Visitador General rendía al Consejo Ciudadano con avances en la investigación y de la que no se abundaba de manera pública por ser un expediente actualmente en integración. En este tema, el consejero presidente recordó que desde el año 2012 se había emitido la recomendación 44/2012, justo por temas de contaminación en algunos poblados del municipio de Poncitlán, como lo era San Pedro Itzicán y dos o tres más, pero lamentablemente algunas autoridades no tenían grandes avances en el cumplimiento y otras la realidad era que hacían lo que estaba a su alcance, por lo que ahora que de nuevo el tema causaba ámpula se decidió e incluso por solicitud de algunos consejeros y consejeras iniciar un acta de investigación, sobre todo para motivar y vigilar la prontitud con la que debían actuar las autoridades municipales y estatales, e incluso federales, pero era necesario dejar en claro que tanto el trámite de la recomendación como del acta de investigación eran independientes, aunque no se descartaba que en un momento dado si las circunstancias procesales lo permitían la investigación podría sumarse a la recomendación, la cual definitivamente debía impulsarse para su cumplimiento por el área de seguimiento a recomendaciones y conciliaciones. En razón de lo anterior, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se impulse el cumplimiento a la recomendación 44/2012, y se dé celeridad a la integración del acta de investigación 11/2016/III, iniciada con motivo de los problemas de salud en la población de San Pedro Itzicán, municipio de Poncitlán, Jalisco.

Cuarto tema, referente a la segunda reunión de trabajo entre el Secretario Técnico del Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos con personal de la Secretaría Ejecutiva de la CEDHJ, con el fin de ir generando una agenda de trabajo conjunta que permita impulsar en Jalisco la cultura de donación de órganos, tejidos y sangre; en este tema, la consejera Alejandra Cham señaló que se estaban dando buenas ideas de trabajo entre el CETOT y la CEDHJ, sobre todo en cuanto a buscar un punto común de ambas instituciones para promover la cultura de donación de órganos, tejidos y sangre. Agregó Alejandra que incluso quería proponer o solicitar que desde el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos se diseñara de manera permanente un curso sobre la importancia de la donación de sangre, pues sabía que actualmente se estaba abordando el tema en algunas capacitaciones pero era necesario reafirmarlo como un curso más de los tantos que daba el Instituto. En ese sentido, el consejero presidente dijo estar de acuerdo en lo expuesto por Alejandra e instruyó para que a través del secretario técnico se notificara al director del

¹ El Secretario Técnico hizo constar que a las 19:42 horas, se retiró de la sesión el consejero suplente David Coronado.



IICADH para que procediera a diseñar y mantener en el catálogo de cursos lo relacionado a la donación altruista de sangre.

El secretario técnico dijo que finalmente se vería el quinto tema, relacionado con las disposiciones de la nueva Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Jalisco; por ello, la consejera Alejandra Chama mencionó que había registrado el tema con el fin de informar que estaba abierta la convocatoria para que seis representantes de la Sociedad Civil pudieran participar en las mesas que integran el Sistema Estatal de Protección de niñas, niños y adolescentes. El secretario técnico precisó que en efecto la convocatoria estaba publicada conforme a las disposiciones de ley, e incluso se les había enviado a sus correos electrónicos para que la conocieran por si alguien tenía interés de participar.

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico anunció que se desahogaría en este rubro cinco temas, el primero de ellos era con relación al probable cierre del asilo Leónidas K. Demos, y daba el uso de la voz al consejero Jahaziel Antonio Díaz Maciel para que expusiera su tema.

En uso de la voz, Jahaziel Díaz señaló que hacía unos días en diversos medios de comunicación se dio a conocer la intención del Instituto Jalisciense de Asistencia Social en cuanto a cerrar el único asilo público para personas de la tercera edad conocido como Leónidas K. Demos, situación que considero delicada y por ende importante para conocimiento del Consejo Ciudadano; incluso, dijo que se comunicó a la Secretaría Técnica para preguntar que se podía hacer ante tales hechos publicados en los diarios. El secretario técnico comentó que en efecto el consejero Jahaziel comunicó su interés y preocupación del tema, lo que se comunicó de inmediato al presidente quien a su vez ordenó el inicio de una acta de investigación a la que se asignó el número 20/2016/V.

El consejero presidente expuso que efectivamente el 10 de agosto ordenó el inicio del acta de investigación por lo que se pidió un informe a la autoridad y se le dictaron medidas cautelares, las cuales fueron aceptadas. Agregó el presidente que justo hoy se había entrevistado con el Director del IJAS, Gabriel González Delgadillo, quien le expresó que el tema era preocupante y le dejó claro que ese no era su sentir ni su intención, sino que, los hechos surgían desde la Junta de Gobierno del IJAS quienes querían cerrar el asilo y derivar la responsabilidad a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Agregó el presidente que desde luego era un tema que atentaba contra la progresividad de los derechos humanos pues era inadmisibles que la autoridad o el Estado siendo responsable directo de las personas en estado de vulnerabilidad quisieran dejar en manos de particulares esa responsabilidad, por lo que la Comisión estaría vigilante del tema.

En otro tema, el secretario técnico dijo que se vería el registrado por la consejera Esperanza Loera con relación a la falta de atención a la salud mental de personas con adicciones, por lo que daba el uso de la voz a ésta.



En uso de la voz, Esperanza Loera refirió que en el tema de salud pública había un grave problema en cuanto a la atención de enfermedades como las adicciones, pues en Jalisco la realidad era que no existían instituciones públicas que pudieran dar atención y ayuda a las personas enfermas de alguna adicción, lo que era aprovechado por instituciones privadas serias y responsables que de inicio eran costosas y por ende inaccesibles para la mayoría de las personas, lo que motivaba el hecho de que familiares con enfermos en adicciones acudieran a centros de apoyo poco confiables en donde era por demás sabido y conocido que no reunían los requisitos para su funcionamiento y en donde las personas sufrían graves violaciones a derechos humanos. Agregó que el tema era delicado pero poco atendido por las autoridades que nada o casi nada hacían en favor de la salud mental, pues el tema de adicciones era justo una enfermedad que además repercutía en el tema de la seguridad pública pues los adictos ante la necesidad de su consumo incurrían en la comisión de diversos delitos, por lo que en ese orden de ideas el tema lo ponía en la mesa con el fin de que en su momento la Comisión Estatal de Derechos Humanos pudiera incidir en alguna política pública desde el área de salud que haga visible el conflicto y el gobierno actué en consecuencia.

El consejero presidente comentó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos desde el ámbito de su competencia estaba actuando y actuaba en los temas que se denunciaban o se conocían por los medios de comunicación con relación a la situación de los albergues o centros de rehabilitación contra las adicciones, pues era verdad el grave problema de salud pública que se vivía en Jalisco, y sobre todo el grave y deficiente funcionamiento de los centros de rehabilitación y por ende la falta de supervisión de las autoridades competentes como el IJAS, Secretaría de Salud e incluso Fiscalía, por lo que la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos era contra las autoridades por su omisión, ya que era sabido que contra particulares no se tenía competencia.

En otro tema, el secretario técnico expresó que se abordaría el registrado por la consejera Ana Gabriela Mora con relación al albergue conocido como Villa de los Niños, incluso, considerando que la consejera Silvia Aguayo tenía registrado un tema con relación a la niñez en albergues, era procedente armonizar ambos temas si las consejeras Ana Gabriela y Silvia lo aceptaban; por ello, ambas consejeras manifestaron su conformidad.

En uso de la voz, Ana Gabriela expresó que el tema lo registró debido a las recientes noticias en los medios de comunicación sobre la problemática de violencia que al parecer vivían las niñas y niños en el albergue llamado Villa de los Niños, además de las condiciones inadecuadas en que la niñez vivía como por ejemplo en el tema de la comida. Agregó que tenía conocimiento de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos conocía ya del tema e incluso que se habían dictado algunas medidas cautelares a las autoridades responsables de supervisar los albergues en Jalisco, por lo que la finalidad de registrar el tema era justamente para conocer con mayor precisión qué estaba haciendo la Comisión Estatal de Derechos Humanos y cuál era la visión o postura institucional sobre el tema. En uso de la voz, Silvia Aguayo señaló que además de lo expuesto por la consejera Ana Gabriela, también era importante que la Comisión Estatal de Derechos Humanos actuara en esos temas de niñez al interior del Estado, pues en algunos municipios había albergues para la atención de niñas y niños sin que nadie los supervisara y sin el cumplimiento de normas



básicas de salubridad entre otras cosas, poniendo incluso en riesgo la integridad física y emocional de los menores de edad, y eso era delicado pues podrían estarse dando violaciones a derechos humanos sin que ninguna autoridad lo supiera ya que toda la atención se concentraba en la zona metropolitana.

En uso de la voz, la consejera Brenda comentó que era importante conocer o percibir los temas que se conocían a través de los medios de comunicación con sus reservas y en su justa dimensión, y lo decía porque en lo personal había estado en algunas ocasiones en la Villa de los Niños y era algo para ella verdaderamente ejemplar, pues el lugar era atendido por algunas cuantas monjas y se tenían albergados a cerca de dos mil menores que en su mayoría eran adolescentes de doce años en adelante; es decir, no eran propiamente niños como la gente se podría imaginar. Agregó que en lo personal estuvo indagando los hechos que recientemente se daban a conocer en los medios de comunicación y hasta donde ella supo fue que cuatro jóvenes una noche saltaron la reja del albergue, se fueron a embriagar, regresaron al albergue y estuvieron alterando el orden por lo que la monja encargada del módulo les llamó la atención y llegó el momento en que perdió el control dándole unas nalgadas a un joven de aproximadamente un metro noventa de altura; es decir, sin justificar nunca las agresiones, consideraba necesario poner en contexto la situación pues esas monjas hacían un trabajo ejemplar y como muestra de ello había un promedio de veinte mil niños enfrentándose hoy a la vida debidamente preparados en carreras técnicas gracias a la labor realizada en el albergue Villa de los Niños.

El consejero presidente dijo que lo expuesto por Brenda tenía mucho sentido y verdad, pues incluso él en compañía de personal de la Quinta Visitaduría General y otras personas acudió a supervisar el albergue Villa de los Niños en días recientes y verificó que efectivamente en dicho albergue vivían dos mil niños todos varones que no tenían nada que ver en temas de drogadicción o violencia familiar ni nada de eso; sino que, era niños que vivían extrema pobreza y los familiares encontraban un refugio o ayuda en ese albergue para dejar a sus hijos y que éstos crecieran con educación y buena alimentación, y en ese sentido pudo advertir que a esos niños y jóvenes se les daba una verdadera preparación en diversos talleres y oficios, además de que todos los que observó se veían en buen estado de salud y las instalaciones de primer nivel, por lo que coincidía con Brenda en que ese modelo de atención debía mantenerse y replicarse por su efectividad; agregó el presidente que hubo un compromiso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del personal del albergue para que éstos recibieran cursos de capacitación, pues era verdad que en dicho lugar se cometió el error de golpear a unos menores lo que era injustificable, pero la persona responsable ya no estaba ahí; e incluso, al ser un albergue particular que operaba solamente con recursos de la iniciativa privada la Comisión Estatal de Derechos Humanos no tenía competencia para actuar, salvo que se advirtiera alguna responsabilidad por acción u omisión de las autoridades responsables de supervisar dicho albergue, lo que hasta el momento no estaba acreditado, por lo que en ese sentido se ofrecieron y aceptaron los cursos de capacitación al personal de la Villa de los Niños. Finalmente, dijo el presidente que el modelo utilizado en la Villa de los Niños era ejemplar y se debía cuidar que éste siguiera funcionando pues finalmente lo que pasó con los menores fue un error que de inmediato se corrigió, pero la esencia del programa y el



modelo eran importantes en el desarrollo y preparación de los menores, y de seguir atacando sin justificación al albergue se corría el riesgo que los benefactores que realmente lo mantenían dejaran de hacerlo y en consecuencia esos dos mil niños quedarían expuestos ya que ni el Estado ni la Sociedad Civil podrían atenderlos.

En otro tema, el secretario técnico señaló que se vería el registrado por la consejera Esperanza Loera al inicio de la sesión con relación a la Mesa Redonda Panamericana Jalisco, por lo que daba el uso de la voz a la consejera.

Esperanza dijo que en esencia la Mesa Redonda Panamericana Jalisco era una Organización Civil que entre otras cosas promovía una cultura de Paz, y para ello realizaban una ceremonia en cada entrega de la bandera de la Paz que hacían a instituciones públicas o privadas, por lo que en esta ocasión harían entrega de dicha bandera con acuerdo del presidente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos el miércoles 31 de agosto a las 12:30, lo que compartía con las y los consejeros para quien quisiera acudir a dicho evento.

9) Anuncios y descansos.

No hubo.

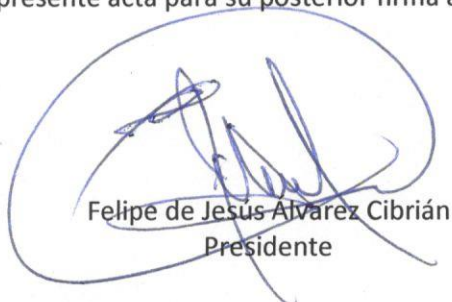
10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.

El Secretario Técnico informó que la sesión del mes de septiembre sería el lunes 19 de dicho mes. Asimismo, informó que en el tema de redes sociales los números de la institución eran en Facebook 13,874; en Twitter 1,569; en la aplicación del teléfono en el sistema android e iOS era un total de 1,365. En cuanto al tema de donación de sangre, se recordó que en la página Web se tiene el video institucional alusivo a ese tema. Asimismo, se hicieron dos publicaciones en las redes sociales de la institución difundiendo la solicitud de donadores de sangre con un alcance estimado de 4,585 personas.

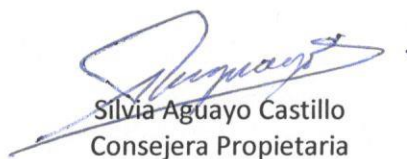


11. Cierre de sesión.

A las 20:50 horas del 22 de agosto de 2016, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente



Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria



María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria



María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



Ana Gabriela Mora Casán
Consejera Propietaria



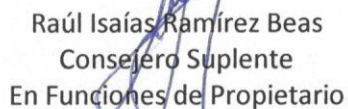
Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario



Raúl Bermúdez Camarena
Consejero Propietario



Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario



Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario



Néstor Aaron Orellana Téllez
Secretario Técnico

**Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 346**

1/346/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día, con la inclusión del tema propuesto por la consejera Esperanza Loera Ochoa, denominado Mesa Redonda Panamericana Jalisco.
2/346/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 345.
3/346/2016	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/346/2016	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que a más tardar el lunes 5 de septiembre del año actual, los integrantes del Consejo Ciudadano de la CEDHJ que así lo deseen, deberán registrar o proponer hasta un máximo de dos personas que sean presidente o presidenta de Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajen en temas de discapacidad; para que, previa votación y elección que haga el Pleno del Consejo Ciudadano, ocupen un espacio en el Observatorio Ciudadano de análisis, opinión y consulta que fortalecerá el trabajo de la institución como parte del Mecanismo Estatal para la evaluación al grado de cumplimiento de la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad.
5/346/2016	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se impulse el cumplimiento a la recomendación 44/2012, y se dé celeridad a la integración del acta de investigación 11/2016/III, iniciada con motivo de los problemas de salud en la población de San Pedro Itzicán, municipio de Poncitlán, Jalisco.